	IDONEIDAD	**RC-AJ-0042** **VERSIÓN 2** **MARZO DE 2020**

Salento Quindío, enero 23 del 2026

Ingeniero
SANTIAGO ÁNGEL MORALES
Alcalde Municipal

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA.

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por **SANDRA NATALIA PAREJA CERON**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES PARA APOYAR LAS AUDITORÍAS DE LAS EPS HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO".

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos e invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por la oferente.

CONCEPTO	REQUISITO	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI / NO
IDONEIDAD	• Acreditar título de profesional en áreas de la salud con énfasis y/o posgrado relacionado a la salud. (Tarjeta profesional y RETHUS vigente si aplica).	• La oferente presenta acta de grado y diploma de título de médico cirujano expedido por la Universidad del Quindío. • La oferente presenta acta y diploma de grado de título de especialista en gerencia de la salud pública expedido por el Instituto de Ciencias de la Salud CES- en convenio Universidad del Quindío y Universidad Eafit. • La oferente presenta acta de grado y diploma de título de especialista en gerencia de la calidad y auditoria en salud expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia. • Tarjeta profesional como MEDICO CIRUJANO Registro No. 08358/1993/MS-41913843 (no registra sanciones vigentes), RETHUS vigente.	**SI CUMPLE**
EXPERIENCIA	• Acreditar experiencia mínima de dos (02) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	La oferente allega los siguientes certificados laborales y/o de cumplimiento de objetos contractuales de su experiencia profesional: • Certificado Laboral, expedido por la Alcaldía de	**SI CUMPLE**

		Armenia, en el cual certifican experiencia como medico general desde 1 de junio de 1996 al 3 de enero de 2002. • Certificado Laboral expedido por el Sr. JUAN MANUEL QUIÑONES PINZON Coordinador Administrativo CAPRECOM EICE En liquidación del 1 de agosto año 2016, quien certifica a la oferente como DIRECTOR REGIONAL, DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, código 0042, Grado 17, de la Regional Quindío desde el 17 de enero de 2002 hasta 30 de junio de 2011. • Certificado Laboral, expedido por empresa SOLUCIONES EFECTIVAS, en la cual certifican la experiencia laboral como auditor medico epidemiologia desde el 17 de febrero de 2014 al 24 de agosto de 2021. • Certificado contractual No.197, suscrito por el jefe de la oficina administrativa y de asuntos jurídicos de la Alcaldía municipal de Filandia: CPS 099 DE 2022: de enero 18 de 2022 a marzo 18 de 2022. (2 meses) CPS 139 DE 2022: de enero 28 de 2022 a diciembre 28 de 2022. (11 meses) CPS 294 DE 2022: de noviembre 15 de 2022 a diciembre 31 de 2022. (1 mes y 15 días). CPS 269 DE 2023: de diciembre 09 de 2023 a diciembre 09 de 2023. (4 meses) CPS 111 DE 2024: de febrero 07 de 2024 a abril 07de 2024. (2 meses) • Certificado de cumplimiento de objeto contractuales expedida por la Secretaria de	

		Gobierno, Administrativa y Tic´s del municipio de Salento: CPS- 124: de 31 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024. CPS- 257: de 27 de noviembre de 2024 el 26 de diciembre de 2024. Ejecutando actividades de Inspección vigilancia y control A las EPS habilitadas en el municipio de Salento Q	

VALOR OFERTADO: El valor del contrato asciende a la suma de: **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($13.500.000 M/L).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Se deja constancia que la oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

Dina Giraldo Romero

DINA ESTER GIRALDO ROMERO
Secretaria de Servicios Sociales
Salento Quindío

Elaboró y Proyectó: Maria Juaquina González Barreto/Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic´s

Revisó: Paola Andrea López Molano/ Abogada contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic´s